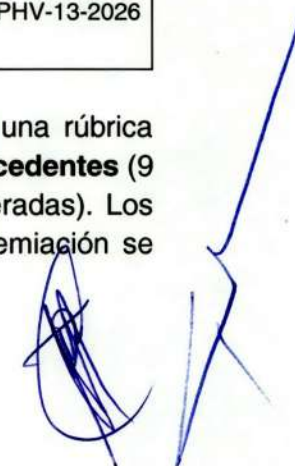


RESUMEN EJECUTIVO DEL DICTAMEN DEL COMITÉ TEMPORAL DE EVALUACIÓN DEL PREMIO ANUAL A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA "PAQUITA JIMÉNEZ", QUINTA EDICIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026

El Comité Temporal de Evaluación del Premio Anual a la Participación Ciudadana "Paquita Jiménez" Quinta Edición, 2026, sesionó el **14 de septiembre de 2026** y aprobó por unanimidad el presente dictamen mediante el que se determinan las postulaciones acreedoras al premio en sus tres modalidades:

Categoría	Persona u organización ganadora	Expediente
Organización	Asamblea de Organizaciones de la Sociedad Civil de Ciudad Juárez	IEE-DEECPC-PJ-O-10-2026
Trayectoria	Luis Andrés Rivera Levario	IEE-DEECPC-PJ-T-14-2026
Poblaciones Históricamente Vulneradas	Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez	IEE-DEECPC-PJ-PHV-13-2026

El dictamen se sometió a un proceso de una ronda de evaluación mediante una rúbrica individual con un sistema de puntuación sobre un total de **39 postulaciones procedentes** (9 en Organización, 17 en Trayectoria y 13 en Poblaciones Históricamente Vulneradas). Los resultados se publicarán el **17 de septiembre de 2025** y la ceremonia de premiación se celebrará el **30 de septiembre de 2026**.



DICTAMEN DEL COMITÉ TEMPORAL DE EVALUACIÓN DEL PREMIO ANUAL A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA "PAQUITA JIMÉNEZ", QUINTA EDICIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026, EN EL QUE SE DETERMINAN LAS POSTULACIONES ACREEDORAS A DICHO PREMIO PARA LAS CATEGORÍAS DE: TRAYECTORIA, ORGANIZACIÓN Y POBLACIONES HISTÓRICAMENTE VULNERADAS.

ANTECEDENTES

1. **Publicación de la Ley de Participación.** El veintitrés de junio de dos mil dieciocho se publicó en el Periódico Oficial del Estado el decreto **LXV/EXLEY0770/2018 II P.O.**, por el que se expidió la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.¹
2. **Premio Anual a la Participación Ciudadana "Paquita Jiménez".**² Con la finalidad de reconocer a personas, colectivos y organizaciones que promueven la cultura cívico-democrática y la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, inspirándose en el legado de Francisca "Paquita" Jiménez Barrientos; en los años dos mil veintiuno, dos mil veintidós, dos mil veintitrés y dos mil veinticinco, se emitieron por el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua,³ a través de los Acuerdos **IEE/CE250/2021**, **IEE/CE61/2022**, **IEE/CE99/2023** e **IEE/CE183/2025**, respectivamente, las Convocatorias Públicas Incluyentes para el Premio "Paquita Jiménez" y se creó el Comité Temporal de Evaluación⁴ de las y los participantes en dichas convocatorias.
3. **Acuerdo de la Comisión de Seguimiento para las actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana.**⁵ El uno de julio de dos mil veintiséis,⁶ la Comisión de Seguimiento aprobó el **proyecto** de Convocatoria Pública Incluyente para el Premio "Paquita Jiménez", Quinta Edición, 2026.
4. **Acuerdo del Consejo Estatal.** El ocho de julio, a través del acuerdo **IEE/CE62/2026**, el Consejo Estatal emitió la **Convocatoria Pública Incluyente para el Premio "Paquita Jiménez", Quinta Edición, 2026**; su formato de postulación, formato de evidencia descriptiva y se creó el Comité Temporal de Evaluación de las personas participantes en dicha convocatoria.
5. **Plazos previstos en el Acuerdo IEE/CE62/2026.** En esa misma fecha, se establecieron en la convocatoria los siguientes plazos para las distintas etapas del Premio "Paquita Jiménez" Quinta Edición, 2026:

¹ En adelante, la Ley de Participación Ciudadana.

² En adelante, Premio "Paquita Jiménez".

³ En adelante, Consejo Estatal.

⁴ En adelante, Comité.

⁵ En adelante, Comisión.

⁶ En adelante, todas las fechas corresponden a dosmil veintiséis salvo manifestación expresa de otro año.

Actividad	Plazo
Recepción de postulaciones	3 de agosto al 4 de septiembre
Procedimiento de selección ante el Comité Temporal de Evaluación	14 de septiembre
Anuncio de personas finalistas	17 de septiembre
Ceremonia de premiación	30 de septiembre

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Bases de la convocatoria

En la Convocatoria Pública Incluyente se establecieron el objetivo, los requisitos de participación, la calendarización de actividades y el procedimiento a seguir por las personas, colectivos u organizaciones de la sociedad civil aspirantes a la obtención del Premio "Paquita Jiménez", Quinta Edición, 2026, siendo estos los siguientes:

1. Requisitos

Las personas, colectivos u organizaciones de la sociedad civil postuladas en cualquiera de las modalidades debían reunir los siguientes requisitos:

- I. Personas a partir de los 16 años de edad, así como organizaciones de la sociedad civil del estado de Chihuahua;
- II. Distinguirse por fomentar la cultura cívico-democrática, promover la participación ciudadana o los mecanismos de participación ciudadana en el estado; y
- III. No desempeñarse como persona servidora pública del estado de Chihuahua al momento de la emisión de la presente convocatoria.

2. Registro

- I. Las personas y organizaciones interesadas en participar debían llenar el formulario de registro en línea en <https://ieechihuahua.org.mx/participacion-ciudadana-paquita-jimenez>.
- II. Enviar por correo electrónico a la dirección premiopaquitajimenez@ieechihuahua.org.mx la siguiente documentación en formato PDF:
 - a. Credencial para votar por ambos lados de la persona postulante o representante de la organización o Clave Única de Registro de Población (CURP) en caso de personas adolescentes (16 y 17 años).
 - b. Formato de Carta de postulación en el formato que será proporcionado por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua,⁷ dirigida al Comité Temporal de

⁷ En adelante, Instituto.

Evaluación del Premio Anual a la Participación Ciudadana "Paquita Jiménez", de máximo una cuartilla, que señale los motivos por los que se considera que la persona u organización debe ser reconocida a través del Premio "Paquita Jiménez".

- c. Formato de Evidencia, en el formato que será proporcionado por el Instituto, en el cual se deberán describir las acciones, hechos, o datos que respalden la postulación. (Se podrán adjuntar ligas electrónicas a fotografías, videos o documentos soporte dentro del mismo formato).
- d. Formato de Autorización de Padre, Madre o Tutor, en el formato que será proporcionado por el Instituto, en caso de registro de personas adolescentes. Los formatos mencionados anteriormente se encontraban disponibles en www.ieechihuahua.org.mx/participacion_ciudadana_paquita_jimenez.

3. Período de recepción de postulaciones

En términos de la convocatoria, el período que se estableció para recibir la documentación fue el comprendido del **tres de agosto al cuatro de septiembre**.

4. Categorías

Las personas y organizaciones de la sociedad civil chihuahuense interesadas podían postularse o postular a una tercera persona en alguna de las siguientes tres categorías:

- I. **"Trayectoria"**. Reconoce a una persona cuya trayectoria se ha distinguido por influir de manera positiva en el fortalecimiento de la cultura cívico-democrática y/o promoción de la Participación Ciudadana en el estado de Chihuahua.
- II. **"Organización"**. Reconoce un colectivo, agrupación u organización civil cuyas acciones y/o programas han impactado en el fortalecimiento de la cultura cívico-democrática y/o promoción de la Participación Ciudadana en el estado de Chihuahua.
- III. **"Pueblos y Comunidades Indígenas"**. Reconoce a la persona, colectivo u organización de la sociedad civil cuyas acciones se han enfocado en la atención, defensa o fortalecimiento de la participación ciudadana y/o de la cultura cívico-democrática de poblaciones históricamente vulneradas, tales como mujeres, jóvenes, niñas, niños y adolescentes, pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, de la diversidad sexual, migrantes o en situación de movilidad, adultas mayores, entre otras, en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO. Integración del Comité

Como ya fue mencionado, mediante el acuerdo **IEE/CE62/2026** se aprobó la convocatoria y se determinó la integración del Comité y sus funciones para quedar de la siguiente manera:

- I. Una presidencia ocupada por la consejería electoral que preside la Comisión de seguimiento a las actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto, con derecho a voz y voto;
- II. Una secretaría técnica ocupada por la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto, con derecho a voz;
- III. Tres vocalías ocupadas por las consejerías electorales vocales integrantes de la Comisión; con derecho a voz y voto: y
- IV. Dos vocalías con derecho a voz y voto, que serán ocupadas por:
 - a. Una representación del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana del estado de Chihuahua; y
 - b. Una representación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Chihuahua.
- V. Las personas y organizaciones ganadoras de la Cuarta Edición del Premio Anual a la Participación Ciudadana "Paquita Jiménez" 2025, con derecho a voz.

Derivado de lo anterior, se hicieron las invitaciones correspondientes a los órganos externos al Instituto para que designaran a las vocalías que serían ocupadas en su representación, quedando la integración final del Comité de la siguiente manera:

Nombre	Institución	Designación	Atribuciones
Víctor Yuri Zapata Leos	Consejero Electoral	Presidencia del Comité	Con derecho a voz y voto
María del Mar Trejo Pérez	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana	Secretaría Técnica del Comité	Con derecho a voz
Ricardo Zenteno Fernández	Consejero Electoral	Vocalía del Comité	Con derecho a voz y voto
Jesús Miguel Armendáriz Olivares	Consejero Electoral	Vocalía del Comité	Con derecho a voz y voto
Vanessa Adriana Armendáriz Orozco	Consejera Electoral	Vocalía del Comité	Con derecho a voz y voto
Enrique Luis González De Noriega y Jorge Arturo Espinoza Hernández	Representación del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana del estado de Chihuahua	Vocalía del Comité	Con derecho a voz y voto
Carlos Alberto Morales Medina	Representación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Chihuahua	Vocalía del Comité	Con derecho a voz y voto
Martha Graciela Ramos Carrasco	Persona ganadora del Premio en la categoría Trayectoria, de la Cuarta Edición, 2025	Persona ganadora 2025	Con derecho a voz

Nombre	Institución	Designación	Atribuciones
María Eduvina Villalobos Vigil	Persona ganadora en la modalidad "Poblaciones Históricamente Vulneradas" de la Cuarta Edición, 2025	Persona ganadora 2025	Con derecho a voz
Diana Laura Martínez Lugo Representante de "Viernes por el Futuro de Chihuahua"	Organización ganadora en la categoría "Organización" de la Cuarta Edición, 2025	Organización ganadora 2025	Con derecho a voz

Cabe mencionar que, con fundamento en los artículos 59, numeral 1), inciso b); 67, numeral 5) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 6, 7, 13, numeral 5); 17, numerales 1), 2) y 6); 18, numeral 18); 19, numeral 11) del Reglamento de Comisiones de las Consejerías Electorales del Instituto y de conformidad con el inter oficio **I-IEE-CSAECPC-009/2026**, del treinta y uno de agosto, signado por el Consejero Electoral Víctor Yuri Zapata Leos, Presidente de la Comisión, se designó al Consejero Electoral, **Jesús Miguel Armendáriz Olivares, como Presidente del Comité.**

TERCERO. Expedientes. Concluido el plazo de registro se procedió a realizar la verificación documental y la debida conformación de los expedientes. Al respecto, de conformidad con la base sexta de la Convocatoria, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, procesó la información proporcionada por las personas y organizaciones participantes. En caso de inconsistencias, previno para que, en un plazo de dos días hábiles contados a partir de la notificación vía correo electrónico, las personas u organizaciones subsanaran las prevenciones formuladas.

Derivado del procedimiento descrito, se determinó cuáles sí cumplían con los requisitos establecidos y se procedió a clasificarlos de la siguiente manera:

1. Registros recibidos por categoría

1.1. Categoría Organización (once postulaciones)

No.	Expediente	Postulación
1	IEE-DEECPC-PJ-O 01/2026	Asociación para Jóvenes y Niños con Dones Especiales A.C.
2	IEE-DEECPC-PJ-O-02/2026	Abilú, Talleres Lúdicos Artísticos A.C.
3	IEE-DEECPC-PJ-O-03/2026	Rodar Sin Límites A.C.
4	IEE-DEECPC-PJ-O-04/2026	Fátima I. B. P
5	IEE-DEECPC-PJ-O-05/2026	Evolución Fundamental A.C.
6	IEE-DEECPC-PJ-O-06/2026	Gratis Tienda
7	IEE-DEECPC-PJ-O-07/2026	Colectivo Justicia para nuestros deudos
8	IEE-DEECPC-PJ-O-08/2026	Centro Regional de Autismo Rotario A.C.
9	IEE-DEECPC-PJ-O-09/2026	Centro Humano de Liderazgo A.C. (Ciudad Juárez)
10	IEE-DEECPC-PJ-O-10/2026	Asamblea de Organizaciones de la Sociedad Civil de Ciudad Juárez
11	IEE-DEECPC-PJ-O-11/2026	Los de Abajo Organizados A.C.

1.2. Categoría Trayectoria (dieciocho postulaciones)

No.	Expediente	Postulación
1	IEE-DEECPC-PJ-T-01/2026	Usiel Mendoza Aceves
2	IEE-DEECPC-PJ-T-02/2026	Yuliana Fernández Fuentes
3	IEE-DEECPC-PJ-T-03/2026	Jesús Salaiz Ruedas
4	IEE-DEECPC-PJ-T-04/2026	Claudia Hayde Alejos
5	IEE-DEECPC-PJ-T-05/2026	Nora del Carmen Pérez Barrio
6	IEE-DEECPC-PJ-T-06/2026	Rubén Chávez Alarcón
7	IEE-DEECPC-PJ-T-07/2026	José Aaron Carreón García
8	IEE-DEECPC-PJ-T-08/2026	Mayahuel Marina Farfán Ramírez
9	IEE-DEECPC-PJ-T-09/2026	Leslye Viviana Vargas
10	IEE-DEECPC-PJ-T-10/2026	Sara Pérez Monsalvo
11	IEE-DEECPC-PJ-T-11/2026	Jesús Herminio Quiñonez Jasso
12	IEE-DEECPC-PJ-T-12/2026	Gabino Gómez Escárrega
13	IEE-DEECPC-PJ-T-13/2026	Deiby Socorro Castillo Montes
14	IEE-DEECPC-PJ-T-14/2026	Luis Andrés Rivera Levario
15	IEE-DEECPC-PJ-T-15/2026	Miriam Vega Herrera
16	IEE-DEECPC-PJ-T-16/2026	Lizahaya Bello Rodríguez
17	IEE-DEECPC-PJ-T-17/2026	Laura Cecilia García Cerillo
18	IEE-DEECPC-PJ-T-18/2026	Elia Orrantia Cárdenas

1.3. Categoría "Poblaciones históricamente vulneradas" (diecisiete postulaciones)

No.	Expediente	Postulación
1	IEE-DEECPC-PJ-PHV-01/2026	César Iván Segura Torres
2	IEE-DEECPC-PJ-PHV-02/2026	Ayleen Gabriela Orozco Flotte
3	IEE-DEECPC-PJ-PHV-03/2026	Gabriela Arias Chávez
4	IEE-DEECPC-PJ-PHV-04/2026	Enedina Rivas Ramírez
5	IEE-DEECPC-PJ-PHV-05/2026	Rodar Sin Límites A.C.
6	IEE-DEECPC-PJ-PHV-06/2026	José Aaron Carreón García
7	IEE-DEECPC-PJ-PHV-07/2026	Rosalba Loya García
8	IEE-DEECPC-PJ-PHV-08/2026	ODHATAME (Mujeres Ódami, tarahumara y mestizas)
9	IEE-DEECPC-PJ-PHV-09/2026	Martín Javier Tafoya Domínguez
10	IEE-DEECPC-PJ-PHV-10/2026	Sandra Cristina Jaquez Arratia
11	IEE-DEECPC-PJ-PHV-11/2026	Juan Luis Longoria Granados
12	IEE-DEECPC-PJ-PHV-12/2026	Lilia Molina Fernández
13	IEE-DEECPC-PJ-PHV-13/2026	Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez
14	IEE-DEECPC-PJ-PHV-14/2026	Marisol Patricia Rivas Castillo
15	IEE-DEECPC-PJ-PHV-15/2026	Aleida Fátima Domínguez Acosta
16	IEE-DEECPC-PJ-PHV-16/2026	David Maldonado Pérez
17	IEE-DEECPC-PJ-PHV-17/2026	Silvestre Lozano Borja

2. Postulaciones no procedentes

Es necesario precisar que del total de postulaciones hubo dos que se registraron **para participar en más de una categoría**:

Nombre	Expediente
Rodar Sin Límites A.C.	IEE-DEECPC-PJ-PHV-05/2026
	IEE-DEECPC-PJ-O-03/2026
José Aaron Carreón García	IEE-DEECPC-PJ-PHV-06/2026
	IEE-DEECPC-PJ-T-07/2026

En ese sentido y derivado de las bases **QUINTA**, **SEXTA** y **SÉPTIMA** de la convocatoria, se realizó la debida prevención a fin de que manifestaran en qué categoría querían permanecer. De tal forma que, una vez que se venciera el plazo para su respuesta, se dejó sin efectos el registro de las postulaciones y categorías siguientes:

Nombre	Expediente
Rodar Sin Límites A.C.	IEE-DEECPC-PJ-O-03/2026
José Aaron Carreón García	IEE-DEECPC-PJ-PHV-06/2026

De igual forma, en virtud de que se realizó la debida prevención y apercibimiento a las personas y organizaciones que no remitieron el total de la documentación necesaria para que su registro fuera procedente y no se tuvo respuesta o la respuesta resultó incompleta, de conformidad con las bases **QUINTA**, **SEXTA** y **SÉPTIMA** de la Convocatoria, las siguientes postulaciones se tuvieron como no presentadas:

Nombre	Expediente
Evolución Fundamental A.C.	IEE-DEECPC-PJ-O-05/2026
Leslye Viviana Vargas Harris	IEE-DEECPC-PJ-T-09/2026
Martin Javier Tafoya Domínguez	IEE-DEECPC-PJ-PHV-09/2026
Silvestre Lozano Borja	IEE-DEECPC-PJ-PHV-17/2026

Por otro lado, la postulación registrada con el folio de expediente **IEE-DEECPC-PJ-PHV-12/2026**, bajo el nombre de **Lilia Molina Fernández**, se quedó sin materia, debido a que **la persona postulante desistió** a través de correo electrónico con fecha de tres de septiembre.

3. Postulaciones procedentes.

Finalmente, las organizaciones y personas que fueron evaluadas por el Comité fueron:

3.1. Categoría Organización (nueve postulaciones)

No.	Expediente	Postulación
1	IEE-DEECPC-PJ-O 01/2026	Asociación para Jóvenes y Niños con Dones Especiales A.C
2	IEE-DEECPC-PJ-O-02/2026	Abilú, Talleres Lúdicos Artísticos A.C.
3	IEE-DEECPC-PJ-O-04/2026	Fátima I. B. P
4	IEE-DEECPC-PJ-O-06/2026	Gratis Tienda
5	IEE-DEECPC-PJ-O-07/2026	Colectivo Justicia para nuestros deudos
6	IEE-DEECPC-PJ-O-08/2026	Centro Regional de Autismo Rotario A.C.
7	IEE-DEECPC-PJ-O-09/2026	Centro Humano de Liderazgo A.C. (Ciudad Juárez)
8	IEE-DEECPC-PJ-O-10/2026	Asamblea de Organizaciones de la Sociedad Civil de Ciudad Juárez
9	IEE-DEECPC-PJ-O-11/2026	Los de Abajo Organizados A.C.

3.2. Categoría Trayectoria (diecisiete postulaciones)

No.	Expediente	Postulación
1	IEE-DEECPC-PJ-T-01/2026	Usiel Mendoza Aceves
2	IEE-DEECPC-PJ-T-02/2026	Yuliana Fernández Fuentes
3	IEE-DEECPC-PJ-T-03/2026	Jesús Salaiz Ruedas
4	IEE-DEECPC-PJ-T-04/2026	Claudia Hayde Alejos
5	IEE-DEECPC-PJ-T-05/2026	Nora del Carmen Pérez Barrio
6	IEE-DEECPC-PJ-T-06/2026	Rubén Chávez Alarcón
7	IEE-DEECPC-PJ-T-07/2026	José Aaron Carreón García
8	IEE-DEECPC-PJ-T-08/2026	Mayahuel Marina Farfán Ramírez
9	IEE-DEECPC-PJ-T-10/2026	Sara Pérez Monsalvo
10	IEE-DEECPC-PJ-T-11/2026	Jesús Herminio Quiñonez Jasso
11	IEE-DEECPC-PJ-T-12/2026	Gabino Gómez Escársega
12	IEE-DEECPC-PJ-T-13/2026	Deiby Socorro Castillo Montes
13	IEE-DEECPC-PJ-T-14/2026	Luis Andrés Rivera Levario
14	IEE-DEECPC-PJ-T-15/2026	Miriam Vega Herrera
15	IEE-DEECPC-PJ-T-16/2026	Lizahaya Bello Rodríguez
16	IEE-DEECPC-PJ-T-17/2026	Laura Cecilia García Cerillo
17	IEE-DEECPC-PJ-T-18/2026	Elia Orrantia Cárdenas

3.3. Categoría "Poblaciones históricamente vulneradas" (trece postulaciones)

No.	Expediente	Postulación
1	IEE-DEECPC-PJ-PHV-01/2026	César Iván Segura Torres
2	IEE-DEECPC-PJ-PHV-02/2026	Ayleen Gabriela Orozco Flotte
3	IEE-DEECPC-PJ-PHV-03/2026	Gabriela Arias Chávez
4	IEE-DEECPC-PJ-PHV-04/2026	Enedina Rivas Ramírez
5	IEE-DEECPC-PJ-PHV-05/2026	Rodar Sin Límites A.C.
6	IEE-DEECPC-PJ-PHV-07/2026	Rosalba Loya García
7	IEE-DEECPC-PJ-PHV-08/2026	ODHATAME (Mujeres ódami, tarahumara y mestizas)
8	IEE-DEECPC-PJ-PHV-10/2026	Sandra Cristina Jaquez Arratia
9	IEE-DEECPC-PJ-PHV-11/2026	Juan Luis Longoria Granados
10	IEE-DEECPC-PJ-PHV-13/2026	Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez
11	IEE-DEECPC-PJ-PHV-14/2026	Marisol Patricia Rivas Castillo
12	IEE-DEECPC-PJ-PHV-15/2026	Aleida Fátima Domínguez Acosta
13	IEE-DEECPC-PJ-PHV-16/2026	David Maldonado Pérez

CUARTO. Método de selección y votación

Previo a la reunión de evaluación realizada el catorce de septiembre a las nueve horas, las personas integrantes del Comité revisaron la documentación remitida por las y los postulantes de cada categoría (Trayectoria, Organización y Poblaciones históricamente vulneradas) y asentaron sus calificaciones en la Rúbrica Individual de Evaluación.

Posteriormente, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica que recabara las Rúbricas de Evaluación Individuales.

Con la finalidad de guardar la secrecía del voto, las Rúbricas solo fueron compartidas con la persona capturista, quien asentó la información en la Rúbrica General de Concentración.

Una vez que la persona capturista manifestó que colocó la totalidad de la información en la Rúbrica General de Concentración, se procedió con la verificación de los datos capturados, y posteriormente, el Presidente del Comité proyectó los resultados con la finalidad de que la información pudiera ser vista por todas las personas asistentes.

Una vez realizado lo anterior y bajo común acuerdo, se procedió a imprimir las Rúbricas Individuales de Evaluación de cada integrante del Comité con derecho a voto, así como la Rúbrica General de Concentración y se procedió a que cada integrante del Comité firmara tanto su Rúbrica Individual como la Rúbrica General de Concentración.

Es importante precisar que dicha calificación se otorgó posterior al estudio de los formatos de postulación, el formato de evidencia descriptiva y las evidencias hechas llegar al Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto, tomando en consideración los siguientes rubros:

Rubro	Descripción
Fomento de la participación ciudadana	Uso o promoción de los mecanismos de participación de la Ley de Participación Ciudadana, así como de prácticas ciudadanas que promuevan la participación de las personas en asuntos públicos.
Articulación y colaboración	Trabajo en red y creación de alianzas con otras personas, organizaciones o sectores otros actores sociales, con el fin de fortalecer la cultura cívico-democrática.
Impacto social y alcance territorial	Trascendencia de los logros alcanzados, la cantidad de personas impactadas y el alcance territorial del proyecto.
Innovación y creatividad	Nuevas formas de incidir, metodologías participativas, herramientas digitales, estrategias comunitarias o elementos creativos que potencien la participación ciudadana.
Proyección y sostenibilidad	Posibilidades de continuidad, réplica o escalamiento, y si contempla un compromiso a largo plazo con la participación ciudadana y el fortalecimiento democrático.

No se omite informar que, si bien la organización ganadora de la categoría Organización en la edición 2025 "Viernes por el Futuro de Chihuahua" fue convocada a la reunión del Comité, el día de la reunión nadie acudió en su representación.

QUINTO. Resultados de la votación

De la información obtenida de cada una de las **Rúbricas Generales de Concentración por cada categoría**, se advirtieron las calificaciones siguientes para las personas u organizaciones postuladas:

CATEGORIA: ORGANIZACIÓN						
Expediente	P. EVALUADORA 1	P. EVALUADORA 2	P. EVALUADORA 3	P. EVALUADORA 4	P. EVALUADORA 5	TOTAL, PONDERADO
IEE-DEECPC-PJ-O-01-2026	50.00	57.50	48.75	63.75	47.50	53.5
IEE-DEECPC-PJ-O-02-2026	50.00	75.00	33.75	68.75	75.00	60.5
IEE-DEECPC-PJ-O-04-2026	38.75	78.75	55.00	73.75	83.75	66
IEE-DEECPC-PJ-O-06-2026	25.00	28.75	28.75	25.00	82.50	38
IEE-DEECPC-PJ-O-07-2026	25.00	25.00	30.00	55.00	70.00	41
IEE-DEECPC-PJ-O-08-2026	28.75	25.00	40.00	63.75	62.50	44
IEE-DEECPC-PJ-O-09-2026	87.50	87.50	95.00	83.75	95.00	89.75
IEE-DEECPC-PJ-O-10-2026	96.25	95.00	96.25	96.25	96.25	96
IEE-DEECPC-PJ-O-11-2026	25.00	33.75	33.75	62.50	58.75	42.75

CATEGORIA: TRAYECTORIA						
Expediente	P. EVALUADORA 1	P. EVALUADORA 2	P. EVALUADORA 3	P. EVALUADORA 4	P. EVALUADORA 5	TOTAL, PONDERADO
IEE-DEECPC-PJ-T-01-2026	70.00	25.00	87.50	50.00	71.25	60.75
IEE-DEECPC-PJ-T-02-2026	70.00	30.00	35.00	25.00	71.25	46.25
IEE-DEECPC-PJ-T-03-2026	61.25	50.00	32.50	71.25	81.25	59.25
IEE-DEECPC-PJ-T-04-2026	61.25	62.50	32.50	37.50	67.50	52.25
IEE-DEECPC-PJ-T-05-2026	45.00	53.75	30.00	58.75	57.50	49
IEE-DEECPC-PJ-T-06-2026	53.75	50.00	41.25	25.00	58.75	45.75
IEE-DEECPC-PJ-T-07-2026	50.00	71.25	32.50	68.75	58.75	56.25
IEE-DEECPC-PJ-T-08-2026	53.75	57.50	30.00	62.50	87.50	58.25
IEE-DEECPC-PJ-T-10-2026	71.25	50.00	96.25	60.00	91.25	73.75
IEE-DEECPC-PJ-T-11-2026	61.25	95.00	46.25	35.00	71.25	61.75
IEE-DEECPC-PJ-T-12-2026	75.00	90.00	25.00	50.00	96.25	67.25
IEE-DEECPC-PJ-T-13-2026	53.75	87.50	25.00	32.50	67.50	53.25
IEE-DEECPC-PJ-T-14-2026	75.00	82.50	48.75	96.25	91.25	78.75
IEE-DEECPC-PJ-T-15-2026	36.25	25.00	28.75	25.00	50.00	33
IEE-DEECPC-PJ-T-16-2026	53.75	25.00	36.25	45.00	78.75	47.75

IEE-DEECPC-PJ-T-17-2026	53.75	32.50	30.00	92.50	96.25	61
IEE-DEECPC-PJ-T-18-2026	58.75	71.25	33.75	80.00	80.00	64.75

CATEGORIA: POBLACIONES HISTÓRICAMENTE VULNERADAS						
Expediente	P. EVALUADORA 1	P. EVALUADORA 2	P. EVALUADORA 3	P. EVALUADORA 4	P. EVALUADORA 5	TOTAL, PONDERADO
IEE-DEECPC-PJ-PHV-01-2026	38.75	25.00	25.00	46.25	66.25	40.25
IEE-DEECPC-PJ-PHV-02-2026	61.25	35.00	25.00	62.50	66.25	50
IEE-DEECPC-PJ-PHV-03-2026	25.00	50.00	33.75	32.50	75.00	43.25
IEE-DEECPC-PJ-PHV-04-2026	30.00	50.00	35.00	30.00	78.75	44.75
IEE-DEECPC-PJ-PHV-05-2026	25.00	76.25	96.25	25.00	50.00	54.5
IEE-DEECPC-PJ-PHV-07-2026	47.50	50.00	37.50	42.50	65.00	48.5
IEE-DEECPC-PJ-PHV-08-2026	33.75	50.00	35.00	25.00	75.00	43.75
IEE-DEECPC-PJ-PHV-10-2026	30.00	86.25	37.50	46.25	95.00	59
IEE-DEECPC-PJ-PHV-11-2026	60.00	82.50	33.75	58.75	96.25	66.25
IEE-DEECPC-PJ-PHV-13-2026	75.00	95.00	96.25	75.00	100.00	88.25
IEE-DEECPC-PJ-PHV-14-2026	30.00	50.00	33.75	28.75	91.25	46.75
IEE-DEECPC-PJ-PHV-15-2026	48.75	25.00	25.00	45.00	70.00	42.75
IEE-DEECPC-PJ-PHV-16-2026	30.00	50.00	42.50	32.50	75.00	46

Tal como se puede apreciar de las tablas que anteceden, se advierte que las postulaciones **ganadoras de cada categoría** fueron las siguientes:

Categoría	Persona u organización ganadora	Expediente
Organización	Asamblea de Organizaciones de la Sociedad Civil de Ciudad Juárez La causa principal de la Asamblea de Organizaciones es la promoción del derecho a la participación ciudadana y la incidencia en asuntos públicos. Desde 2011 promueve la apertura de espacios de diálogo entre autoridades y ciudadanía. La Asamblea busca construir: una ciudadanía organizada, capaz de promover espacios de diálogo y aportar conocimiento para una mejor gobernanza.	IEE-DEECPC-PJ-O-10-2026

Categoría	Persona u organización ganadora	Expediente
Trayectoria	Luis Andrés Rivera Levario Fundador y vocero del colectivo Salvemos los Cerros de Chihuahua. Impulsor de la primera Consulta Pública Estatal en la historia de Chihuahua y promotor de diversos instrumentos de participación ciudadana.	IEE-DEECPC-PJ-T-14-2026
Poblaciones Históricamente Vulneradas	Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez Red Mesa ha acompañado a mujeres, madres y familias de víctimas no sólo desde la atención, sino desde una apuesta política por reconocerlas como sujetas de derechos, con voz, capacidad de organización y poder para transformar las condiciones que producen exclusión. Su trabajo articula formación en derechos humanos, cuidado, organización comunitaria, memoria y exigibilidad, fortaleciendo liderazgos y procesos en Chihuahua, particularmente en territorios atravesados por desigualdades como Riberas del Bravo en Ciudad Juárez.	IEE-DEECPC-PJ-PHV-13-2026

DICTAMEN

PRIMERO. Se **determina** que la organización acreedora al Premio Anual a la Participación Ciudadana "Paquita Jiménez", Quinta Edición, correspondiente al año 2026, en la categoría **Organización**, es **Asamblea de Organizaciones de la Sociedad Civil de Ciudad Juárez**, registrada con el expediente IEE-DEECPC-PJ-O-10-2026.

SEGUNDO. Se **determina** que la persona acreedora al Premio Anual a la Participación Ciudadana "Paquita Jiménez", Quinta Edición, correspondiente al año 2026, en la categoría **Trayectoria**, es **Luis Andrés Rivera Levario**, registrado con el expediente IEE-DEECPC-PJ-T-14-2026.

TERCERO. Se **determina** que la organización acreedora al Premio Anual a la Participación Ciudadana "Paquita Jiménez", Quinta Edición, correspondiente al año 2026, en la categoría **Poblaciones Históricamente Vulneradas**, es **Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez**, registrada con el expediente IEE-DEECPC-PJ-PHV-13-2026.

CUARTO. Agréguese como **anexo** las respectivas **Rúbricas Individuales de Evaluación** y la **Rúbrica General de Concentración**, con las firmas de las personas integrantes del Comité Temporal de Evaluación.

QUINTO. **Notifíquese** a las personas y a la organización acreedoras al Premio Anual a la Participación Ciudadana "Paquita Jiménez", Quinta Edición, correspondiente al año 2026, a través de las cuentas de correo electrónico registradas para tal efecto.

SEXTO. **Publíquense** los resultados el **diecisiete de septiembre**, de conformidad con la Convocatoria Pública Incluyente del Premio Anual a la Participación Ciudadana "Paquita

Jiménez", Quinta Edición, correspondiente al año 2026, en la página electrónica www.ieechihuahua.org.mx y en las redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

SÉPTIMO. Hágase de conocimiento los resultados obtenidos a la Presidencia de este Instituto Estatal Electoral.

El presente dictamen fue **aprobado por unanimidad** de votos de las personas integrantes del Comité Temporal de Evaluación, en **sesión celebrada el catorce de septiembre de dos mil veintiséis**, firmando para constancia, el Presidente del Comité: Jesús Miguel Armendáriz Olivares y la Secretaria Técnica del Comité: María del Mar Trejo Pérez, quien da fe.

DOY FE.



Jesús Miguel Armendáriz Olivares
Presidente del Comité Temporal de
Evaluación



María del Mar Trejo Pérez
Secretaria Técnica del Comité Temporal
de Evaluación